



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1o.- Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado agilice las gestiones tendientes a dotar a la Escuela Especial no. 14 de General Conesa de un edificio propio, acorde a las necesidades de la comunidad educativa del lugar.

Artículo 2o.- Que en la elaboración del Presupuesto y Cálculo de Recursos 1994 se prevea la reserva de una partida presupuestaria para la finalidad prevista en el artículo anterior.

Artículo 3o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

COMUNICACION N° 57/1993